## Presupuesto 2021 no afecta educación y salud, recortes solo a gastos suntuosos: diputados



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Grupo Parlamentario de Morena, la diputación del Partido del Trabajo y diputadas y diputadas sin partido de la XV Legislatura del Congreso del Estado, manifestaron que la decisión del Gobernador del Estado de vetar el presupuesto estatal 2021 aprobado por la XV Legislatura Estatal, está fuera de sus facultades, pues en todo caso, solo debió haber hecho propuestas de modificación para que el Congreso las valorara, informó el propio Congreso

sudcaliforniano.

Aportaron datos sobre la iniciativa de presupuesto modificado 2021, que demuestran que los argumentos que el mandatario señaló en sus redes sociales el último día del año pasado, sobre que las reducciones afectan áreas importantes de la operación del gobierno como son educación y salud, no son verídicos.

Informaron que, contra lo expuesto por el Ejecutivo Estatal, el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo Estatal, no sufre ningún recorte sobre la propuesta enviada por el Ejecutivo, sino que lo autorizado por el **Congreso** es mayor en 130 millones de pesos, al aprobarse un total de 17,270 millones 655mil 604 pesos contra los 17,140 millones 655 mil 604 pesos propuestos por **Carlos Mendoza Davis**, importe que se derivará del cobro de uso de obras del Estado dirigido a los turistas extranjeros, propuesto en el tercer año del actual Gobernador pero que nunca se había querido o podido cobrar.

Informaron que la inconformidad del mandatario estatal se debe a que la modificación hecha por el **Congreso** a su propuesta fue la de trasladar, únicamente 170.8 millones de pesos del capítulo 3000, correspondiente a servicios generales, al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública mientras que los 130 millones del impuesto al turista se agregan al capítulo 7000 correspondiente a inversiones financieras y otras previsiones.

Señalaron que los rubros afectados en el presupuesto aprobado por la XV Legislatura son básicamente en aquellas actividades cuya cantidad propuesta por el Gobernador del Estado sobrepasa la de la operación necesaria y raya en la suntuosidad y el gasto superfluo, como el gasto excesivo en telefonía y energía eléctrica, servicios postales, arrendamientos de vehículos, pago de traslados y viáticos por viajes nacionales y extranjeros, servicios de comunicación social y publicidad, gastos de orden social, entre otros servicios.

Como puede verse, informaron, la propuesta de **Congreso** no modifica ni siquiera el 2% de la propuesta del Gobernador, y por el contrario a lo que afirma el mandatario tampoco hay una reducción del 60% del capítulo 3000, sino de un 38%. De igual manera, dijeron que el seguro de bienestar patrimonial tampoco desaparece, pues es mínima su modificación.

Aclararon los legisladores que de ninguna manera existe disminución alguna en sueldo, o prestaciones de personal educativo, médico o de seguridad como pretende hacer creer el **Gobernador Mendoza Davis.** 

Finalmente, los legisladores de Morena informaron que el ahorro obtenido de las modificaciones se pretende destinar a la atención a temas importantes y prioritarios para el desarrollo social y beneficio directo de la población Sudcaliforniana como es el caso de construcción de pies de casa, atención prehospitalaria, atención a la casa del Estudiante Sudcaliforniano, electrificación de Isla Natividad, elaboración del Plan Hídrico Estatal, pavimentación, apoyo para equipo universitario, drenaje, rehabilitación de espacios deportivos, apoyo a maestros monitores, apoyo a médicos del sector salud para a obtener certificación, apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública con el bono de riesgo, techumbres y canchas escolares, recursos extraordinarios para albergues, Universidad de la Salud y apoyo a Institutos Tecnológicos, entre otros rubros.

Señalaron que los legisladores de Morena, PT y diputados y diputadas sin partido que aprobaron el presupuesto, son consecuentes con los principios de la Cuarta Transformación de combatir la corrupción, el dispendio y la utilización incorrecta de los dineros del pueblo, darle prioridad al apoyo y al bienestar de la sociedad, y que entienden el enojo de un Ejecutivo Estatal acostumbrado a un Poder Legislativo dócil que respetara su decisión autoritaria en el manejo discrecional del erario estatal para el financiamiento distinto al Interés público.

Concluyeron afirmando que la decisión de Carlos Mendoza Davis de vetar el presupuesto aprobado es una franca invasión de responsabilidades que solo competen al legislativo estatal, y que este acto indebido demuestra ser la continuación de una política autoritaria e ilegal al mantener el veto a la publicación de más de 17 proyectos y decretos emanados de la actual XV Legislatura, acción autoritaria basada solo en el revanchismo político o en la orientación electoral de los recursos.